

Ficha Informativa de los Humedales Ramsar (FIR)

1. Nombre y dirección del compilador de la Ficha:

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

C/Quintanar de la Orden, s/n

45071 TOLEDO

PARA USO INTERNO DE LA OFICINA DE RAMSAR.

DDMMYY

--	--	--

Designation date

--	--	--	--	--	--

Site Reference Number

2. Fecha en que la Ficha se llenó/actualizó: Febrero de 2006

3. País: España

4. Nombre del sitio Ramsar: Tablas de Daimiel

5. Mapa del sitio incluido:

a) versión impresa: sí -o- no

b) formato digital (electrónico): sí -o- no

6. Coordenadas geográficas (latitud / longitud):

39° 08' N / 03° 42' W

7. Ubicación general:

El Parque Nacional de las Tablas de Daimiel forma parte de la denominada Mancha Húmeda. En esta amplia región se localizan numerosas lagunas de origen endorreico y en ella los desbordamientos de los ríos Guadiana, Gigüela, Záncara y Riansares, provocados por la horizontalidad manifiesta del terreno, originan la aparición de áreas de inundación no permanente y clara vocación palustre, localmente denominadas "tablas".

El Parque Nacional de las Tablas de Daimiel afecta a los términos municipales de Daimiel y Villarrubia de los Ojos, en la provincia de Ciudad Real, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha; se localiza entre las latitudes 39' 07' y 39' 11' norte y las longitudes 3' 46' y 3' 35' oeste.

8. Altitud (media): 620 msnm

9. Área: 2.093,71 ha.

10. Descripción general/resumida:

El Parque Nacional de las Tablas de Daimiel forma parte de la Mancha Húmeda. En el área se localizan numerosas lagunas de origen endorreico y áreas de inundación no permanente y de clara vocación palustre o "tablas" originadas por los desbordamientos de los ríos Guadiana, Gigüela, Záncara y Riansares.

Los aportes hídricos que forman el ecosistema de las Tablas se deben en primer lugar al río Gigüela que, después de recibir los caudales del Záncara y el Riansares penetra en el Parque Nacional por el noroeste. Es una aportación discontinua caracterizada por grandes crecidas y fuertes estiajes en los que el caudal pasa a ser muy escaso o incluso nulo. Las aguas del Gigüela son salobres en contraposición a las del Guadiana que son más dulces, mientras que los aportes subterráneos directos tienen una salinidad intermedia.

La fauna es variada y abundante, destacando las aves acuáticas por su riqueza y diversidad, en especial las anátidas.

11. Criterios de Ramsar:

1 • (2) • 3 • 4 • 5 • 6 • 7 • 8

12. Justificación de la aplicación de los criterios señalados en la sección 11:

- **Criterio 2 (si sustenta especies vulnerables, en peligro o en peligro crítico, o comunidades ecológicas amenazadas)**

1. Entre los tipos de hábitats asociados a humedales del Anexo I de la Directiva Hábitat 92/43/CEE cuya presencia está confirmada en este espacio, destaca la existencia de dos hábitats considerados como prioritarios:

- 1510(*) Estepas salinas mediterráneas (Limnietalia)
- 7210(*) Turberas calcáreas de *Cladium mariscus* y *Carex davalliana*

(El listado completo de hábitats asociados a humedales del Anexo I de la Directiva Hábitats presentes en el espacio es listado en el apartado 18 de esta Ficha).

2. Dentro de la ictiofauna de este espacio existen dos especies, *Anguilla anguilla* y *Barbus microcephalus*, incluidas en el Libro Rojo de los Peces continentales Españoles como “Vulnerable”. En la misma categoría aparece un reptil: *Mauremys leprosa* y por último destacar dentro del grupo de las aves, la presencia de *Botaurus stellaris* (“En pleigro de extinción” dentro del Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y “El peligro crítico”, en el Libro Rojo de las Aves de España):

ESPECIE		Catálogo Nacional	Libros Rojos de España
<i>Anguilla anguilla</i>	Anguila		VU
<i>Barbus microcephalus</i>	Barbo cabecicorto		VU
<i>Mauremys leprosa</i>	galápagos Leproso		VU
<i>Botaurus stellaris</i>	Avetoro	E	CR
<i>Netta rufina</i>	Pato colorado		VU
<i>Aythya nyroca</i>	Porrón pardo	EN	CR
<i>Anas querquedula</i>	cerceta carretona		VU

En función de las aves acuáticas:

El Parque Nacional de las Tablas de Daimiel posee categoría Internacional para *Anas strepera* y *Netta rufina* (como invernantes).

Además, se incluye en la categoría de Importancia Nacional, para especies como *Anas crecca*, *A. platyrhynchos*, *A. acuta*, *A. clypeata*, *Aythya ferina*, *Fulica atra* y para el total de las anátidas y fochas.

13. Biogeografía:

a) región biogeográfica:

Mediterránea

b) sistema de regionalización biogeográfica:

Región Mediterránea según la división establecida en el art. 1 de la Directiva Hábitat 92/43/CEE.

14. Características físicas del sitio:

- Geomorfología

Las Tablas de Daimiel se localizan en la amplia llanura miocénica manchega, zona en la que la característica geomorfológica más acusada es su llamativa horizontalidad (la altitud media continua es de 610-630 m., sólo superada por algunos cerros y alturas aislados de escasa entidad).

Esta extensa formación miocénica está constituida por masas de caliza, calizas margosas y arcillas calcáreas pontienses; localmente, y por efecto de procesos endorreicos, aparecen costas salinas en general asociadas a masas de agua de marcada temporalidad.

- **Hidrología.**

Las Tablas de Daimiel, originalmente, debían su entidad al equilibrio existente entre los aportes de caudales superficiales y los procedentes de niveles subterráneos.

Los dos grandes ríos de la zona, el Gigüela (que recoge las aguas procedentes de las sierras orientales de la meseta y al que, poco antes de su confluencia con el Parque, se le anexionan los caudales del Záncara y del Riansares) y el Guadiana, confluían en el área desbordando sus cauces debido a la predominante horizontalidad del terreno, originando, consecuentemente, una gran llanura de encharcamiento. Puntualmente también aportaban sus aguas algunos arroyos de carácter marcadamente temporal como el Azuer, el Pellejero, etc.

Las descargas subterráneas, procedentes del llamado acuífero de la Llanura Manchega, se verificaban a través de los “ojos” del Guadiana y de las propias tablas.

Originalmente el área de vocación palustre se extendía a lo largo de casi 30 Km., ocupando la masa acuática principal una longitud de al menos 12 Km. Actualmente esta superficie se encuentra muy disminuida ya que durante años (fundamentalmente en la década de los sesenta), y por imperativos de la política agraria predominante, se llevaron a cabo canalizaciones de cauces y desecaciones de terrenos para su posterior puesta en cultivo. Al mismo tiempo las extracciones de agua subterránea comenzaron a llevarse a cabo de forma masiva y descontrolada.

Todas estas actuaciones provocaron un descenso cuantitativo drástico en los aportes de caudales (tanto superficiales como subterráneos) de la zona, descenso que unido a la particular sequía soportada durante los primeros años de la década de los ochenta y la llegada de cargas contaminantes de relativa importancia (procedentes de los núcleos urbanos localizados en la comarca), significaron una alteración tan notable de la hidrología del área como para poner en peligro la misma existencia del ecosistema y de las poblaciones, animales y vegetales, que en él se articulan.

La situación llegó a ser tan grave que se decide la puesta en práctica de un Plan de Regeneración Hídrica. Este plan, redactado en 1984, contempla la adopción de una serie de medidas técnicas (a corto, medio y largo plazo) con el objetivo prioritario de asegurar la continuidad de los aportes de caudales superficiales. En la actualidad ya han sido puestas en práctica las medidas de mayor urgencia (construcción de pozos y derivación de caudales del Trasvase Tajo-Segura), y al mismo tiempo se está realizando un seguimiento integral con el fin de constatar el estado actual y futuras pautas de evolución del sistema.

- **Climatología.**

El clima de la zona es de tipo mediterráneo de continentalidad marcada, con inviernos crudos, largos períodos de sequía estival y precipitaciones escasas.

La temperatura media anual ronda los 14°C, con máximas que puntualmente llegan a superar los 38°C, siendo la media de las mínimas de 9,1°C.

La precipitación media anual se aproxima a 450 mm., alcanzando sus puntos álgidos durante el otoño y la primavera.

15. Características físicas de la cuenca de captación:

16. Valores hidrológicos:

17. Tipos de humedales:

- Presencia:

Marino-costero: A • B • C • D • E • F • G • H • I • J • K • Zk(a)

Continental: L • (M) • (N) • O • P • Q • R • (Sp) • Ss • (Tp) • Ts
• U • Va • Vt • W • Xf • Xp • Y • Zg • Zk(b)

Artificial: 1 • 2 • 3 • 4 • 5 • 6 • 7 • 8 • 9 • Zk(c)

- Tipo dominante: M, N, Ss, Tp

18. Características ecológicas generales:

En las Tablas de Daimiel se identifican varios de los hábitats naturales contemplados en el Anexo I de la Directiva Hábitats 92/43/CEE, de 21 de mayo de 1992.

- 1410 Pastizales salinos mediterráneos (*Juncetalia maritima*)
- 1430 Matorrales halonitrófilos (*Pegamo-Salsoletea*)
- 1510(*) Estepas salinas mediterráneas (Limonietalia)
- 7210(*) Turberas calcáreas de *Cladium mariscus* y *Carex davalliana*
- 92D0 Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (*Nerio-Tamaricetea* y *Secunegion tinctoriae*).

19. Principales especies de flora:

Las comunidades vegetales existentes en el Parque se encuentran, como es lógico, relacionadas tanto con la temporalidad de las aguas como con la concentración (salinidad) y la composición iónica de las mismas.

Originalmente en las áreas de influencia de las aguas dulces, carbonatadas y permanentes del Guadiana se desarrollaba una vegetación acuática compuesta fundamentalmente por *Myriophyllum verticillatum*, *Potamogeton fluviatilis* y *P. pectinatus*, especie esta última que, en zonas de poca corriente, era sustituida por *P. lucens* y *Chara major*.

En aguas estancadas se instalaban algunas ninfáceas (*Nuphar lutea*, *Nymphaea alba*), destacando *Ceratophyllum submersum* en zonas más turbosas. La masiega era el helófito dominante aunque aparecía acompañada por *Juncus subnodulosus*, *Typha domiguensis*, *Scirpus lacustris*, etc.

En las tablas sometidas a estiajes prolongados se instalaban densos masegones con carrizo y espadaña relegados a áreas marginales y con fondos cubiertos por *Chara hispida*, *C. canescens* y *C. vulgaris*.

Actualmente, y tras el incendio que asoló la zona durante 1987, la vegetación ha sufrido algunas transformaciones y se detectan algunas tendencias de variabilidad debidas, sobre todo, a los cambios hidrológicos acaecidos.

La vegetación acuática dominante hoy en día en las tablas y tablazos está compuesta, esencialmente, por *Zannichellia pedunculatus*, que se ve sustituida por poblaciones muy densas de *Ceratophyllum submersum* en áreas turbosas; en aguas con elevadas salinidades puede llegar a aparecer *Ruppia maritima*. *Chara aspera*, característica de aguas subsalinas, era más abundante antiguamente aunque actualmente se distribuye en los márgenes de las tablas más orientales. *Chara canescens* aparece en zonas de encharcamiento ocasional asociada a juncuales y masegones. La vegetación flotante de *Ranunculus* (*Ranunculus peltatus*) es muy llamativa en la primavera. La vegetación helofítica

(masegones, carrizales, espadañales y las formaciones de castañuelas) es abundante. Los masegones (*Cladium mariscus*) eran antaño muy abundantes, detectándose actualmente una progresiva disminución de sus áreas de distribución (sobre todo como consecuencia de la desecación paulatina y del incendio de 1987) en favor del carrizo. Los carrizales (*Phragmites australis*) tiene una importante presencia, como es natural por su gran amplitud ecológica, acrecentada en los últimos años por la alternancia de períodos secos. Los espadañales (*Typha latifolia* y *T. dominguensis*) también han incrementado sus poblaciones, mientras que la castañuela (*Scirpus maritimus*) se sitúa tras los carrizales o espadañales, donde forma bandas de diferente anchura.

La vegetación arbórea dominante está constituida por *Tamarix canariensis*, especie típica de suelos subsalinos que puede soportar la existencia de períodos de inundaciones más o menos largos y que puntualmente se encuentra acompañada por *Salix alba* y *Populus alba*.

20. Principales especies de fauna:

La ictiofauna actual está constituida básicamente por carpa (*Cyprinus carpio*) y gambusia (*Gambusia affinis*), aunque durante los últimos años ha sido citada la presencia puntual de *Barbus microcephalus*, *Micropterus salmoides*, *Anguilla anguilla*, *Tinca tinca* y *Esox lucius*.

Los anfibios más abundantes hoy por hoy son el sapo común (*Bufo bufo*), la ranita de San Antonio (*Hyla arborea*) y la rana común (*Rana perezi*). Se han detectado 13 especies de reptiles, tanto quelonios (galápagos europeo, *Emys orbicularis*, y galápagos leproso, *Mauremys caspica*), como saurios y anfisbenios (culebrilla ciega, *Blanus cinereus*, salamanquesa común, *Tarentola mauritanica*, eslizón tridáctilo, *Chalcides chalcides*, lagarto ocelado, *Lacerta lepida*, lagartija ibérica, *Podarcis hispanica*, lagartija colilarga, *Psammodromus algirus*, lagartija cenicienta, *Psammodromus hispanicus*), y ofidios (culebra de escalera, *Elaphe scalaris*, culebra bastarda, *Malpolon monspessulanus*, culebra viperina, *Natrix maura*, y culebra de collar, *Natrix natrix*).

Entre los mamíferos destacan el erizo (*Erinaceus europaeus*), que es escaso, y el murciélago común (*Pipistrellus pipistrellus*), más abundante. La liebre se ha visto favorecida durante los últimos años, aunque el conejo (*Oryctolagus cuniculus*) ha visto restringida su presencia debido, seguramente, a la incidencia en la zona de la neumonía hemorrágica vírica. El lirón careto (*Elyomys quercinus lusitanicus*) y la rata de agua (*Arvicola sapidus*) se encuentran presentes aunque no son muy abundantes. Entre los carnívoros destaca la presencia de zorro (*Vulpes vulpes*), mientras que entre los mustélidos lo hace la comadreja (*Mustela nivalis*), en general muy abundante. El jabalí (*Sus scrofa*) posee, también, importantes efectivos poblacionales.

De cualquier forma el grupo de vertebrados más llamativo en las Tablas de Daimiel es el de las aves y, más concretamente, el de las acuáticas. La familia de las anátidas es una de las mejor representadas; el azulón (*Anas platyrhynchos*) es abundantísimo, invernando en la zona también importantes contingentes de pato cuchara (*Anas chapeata*), ánade friso (*Anas strepera*), porrón pardo (*Aythya nyroca*) y cerceta carretona (*Anas querquedula*). El pato colorado (*Netta rufina*) es un nidificante muy llamativo.

La garza imperial (*Ardea purpurea*) tiene instalado en la zona un criadero importante, mientras que la garza real (*Ardea cinerea*) se ve esporádicamente. Son también frecuentes en las tablas el martinete (*Nycticorax nycticorax*), el avetorrillo (*Ixobrychus minutus*) y el avetoro (*Botaurus stellaris*). También nidifican algunas podicipédidas, como el zampullín cuellinegro (*Podiceps nigricollis*), el zampullín chico (*P. ruficollis*) y el somormujo lavanco (*P. cristatus*).

Otras acuáticas nidificantes son el rascón (*Rallus acnaticus*), la polla de agua (*Gallinula chloropus*) y la abundante focha común (*Fulica atra*).

La cigüeñuela (*Himantopus himantopus*) y la avoceta (*Recurvirostra avosetta*) poseen colonias llamativas.

Entre las rapaces destacan por su abundancia el aguilucho lagunero (*Circus aeruginosus*) y el cernícalo (*Falco tinnunculus*).

21. Valores sociales y culturales:

22. Tenencia de la tierra / régimen de propiedad:

Prácticamente todo el territorio incluido dentro de los límites del Parque Nacional es de propiedad estatal.

23. Uso actual del suelo (comprendido el aprovechamiento del agua):

El aprovechamiento cinegético ha sido, tradicionalmente, el más importante; actualmente la caza se encuentra totalmente prohibida.

Los aprovechamientos piscícolas, aunque nunca de carácter intensivo, han tenido también una significación histórica de interés.

El uso agrícola ha transformado totalmente las tierras circundantes y, en gran medida, es el responsable de la actual problemática del Parque.

24. Factores adversos (pasados, presentes o potenciales) que afecten a las características ecológicas del sitio, incluidos cambios en el uso del suelo (comprendido el aprovechamiento del agua) y de proyectos de desarrollo:

(a) Dentro del sitio Ramsar

(b) En la zona circundante

25. Medidas de conservación adoptadas:

a) Régimen jurídico de protección.

- **Parque Nacional.** Se crea el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel el 28 de junio de 1973 (Decreto 1874/1973; BOE, nº 181, de 30 de junio de 1973) y reclasificado LEY 25/1980, de 3 de mayo (BOE, nº 110, de 7 de mayo de 1980).
- **Reserva de la Biosfera.** En 1980, se declara la Reserva de la Biosfera de la Mancha Húmeda que incluye el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel.
- **Convenio Ramsar.** En 1982 (BOE nº 199, de 20 de agosto de 1982) se incluye el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel en la Lista de Zonas Húmedas de Importancia Internacional del Convenio de Ramsar.
- **ZEPA.** Espacio designado Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) “Tablas de Daimiel” (ES0000013) en función de la Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres.

b) Planificación de la gestión.

26. Medidas de conservación propuestas pendientes de aplicación:

27. Actividades de investigación e infraestructura existentes:

28. Programas de educación para la conservación:

29. Actividades turísticas y recreativas:

30. Jurisdicción:

- **Jurisdicción territorial**

Ayuntamiento de Daimiel

Dirección Postal: Plaza De España, 1

Código Postal: 13250

Teléfono: 926 850084

Fax: 926 852214

Ayuntamiento de Villarubia de los Ojos.

- **Jurisdicción administrativa**

Estatal. Ministerio de Medio Ambiente. Dirección General para la Biodiversidad. Organismo Autónomo Parques Nacionales.

31. Autoridad responsable del manejo:

Estatal. Ministerio de Medio Ambiente. Dirección General para la Biodiversidad. Organismo Autónomo Parques Nacionales.

32. Referencias bibliográficas:

- BAÑARES, A. *et al.*, eds (2003). “Atlas y Libro Rojo de la flora vascular amenazada de España. Taxones prioritarios”. DGCN (MIMAN). Madrid
- BERNIS, F. 1969. Las Tablas de Daimiel. *La Naturaleza*, 1: 3-10.
- DIRECTIVA 79/4093/CEE del Consejo, *relativa a la Conservación de las Aves Silvestres*. D.O.C.E. n° L 115/41.
- DIRECTIVA 92/43/CEE del Consejo, *relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres*. D.O.C.E. n° L 206/7.
- DOADRIO, I, ed. (2003). Atlas y Libro Rojo de los Peces Continentales de España. DGCN/CSIC. Madrid
- FERNÁNDEZ URÍA, A.; GARCIA BERRIO, F., y VICENS HUALDE, J. M. 1987. La calidad del agua en el Plan de Regeneración Hídrica del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel (Ciudad Real). I. Las aguas del Parque y las aguas subterráneas. *IV ° Simposio de Hidrogeología*, 1: 353-363.
- IUCN 2004. *2004 IUCN Red List of Threatened Species*. <www.iucnredlist.org>. Downloaded on 14 December 2004.
- MADROÑO, A. *et al.*, eds. (2004). “Libro rojo de las Aves de España”. DGB (MIMAM) & SEO/BirdLife. Madrid.
- MARTÍ, R. Y DEL MORAL, J.C. (Eds.) (2003). “La invernada de las aves acuáticas en España”. DGCN/SEO/BirdLife. Ed Organismo Autónomo de Parques Nacionales. MMA. Madrid.
- PALOMO, L.J. Y GISBERT, J. (2002). Atlas de los Mamíferos terrestres de España. DGCN/SECEM/SECEMU. Madrid
- PASCUAL TERRATS, H. 1976. Contribución al estudio ecológico de las Tablas de Daimiel. 1. Vegetación. *Anales del INLA* (ser. Recursos Naturales), 2: 107-129.
- PLEGUEZUELOS J.M. *et al.*, eds. (2002). Atlas y Libros Rojos de los Anfibios y reptiles de España. DGCN/AHE. Madrid
- SÁEZ-ROYUELA, R. 1976. Contribución al estudio ecológico de las Tablas de Daimiel. II. Observaciones ornitológicas (1974-1975). *Anales del INLA* (ser. Recursos Naturales), 2:129-147. -1977. Contribución al estudio ecológico de las Tablas de Daimiel. III. Las aguas (1974-1975). *Anales del INLA* (ser. Recursos Naturales), 3: 101-149.
- WETLANDS INTERNATIONAL, 2002. Waterbird Population Estimates – Third Edition. Wetlands International Global Series n° 12, Wageningen, The Netherlands.

